

# DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO



# INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE - PIMS 2022-2024

Código SG/MIPG Vigencia desde Versión

127-PPPGR-06 31/01/2022

# Proceso Gestión de Recursos





# Plan integral de movilidad sostenible (PIMS) 2022-2024 Proceso Gestión de Recursos Código SG/MIPG 127-PPPC

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 2 de 40

#### Tabla de Contenido

1. Int	troducción	4
2. Ele	ementos Estratégicos	4
2.1	Misión	4
2.2	Visión	4
2.3	Objetivos Estratégicos	5
2.4	Estrategias:	5
3. Ge	eneralidades del Plan	6
3.1	La Entidad	6
3.2	La Infraestructura	7
3.3	Capacidad Instalada	10
3.4	Las Políticas	11
✓	Consolidación del equipo de bici usuarios de la entidad	12
3.5	Diagnostico	13
✓	Evaluación de Resultados vigencia 2021	14
✓	Línea base 2021	17
3.6	Encuesta de movilidad sostenible	18
✓	Género	19
✓	Edad /	19
✓	La Movilidad	20
✓	Distribución Horaria	21
✓	Tiempos de viaje	22
✓	Costos de viaje	22
✓	Ubicación de los orígenes de los funcionarios	23
✓	Accesibilidad de los servidores al transporte público	23
3.7	Cálculo de la huella corporativa	24
✓	Huella de calidad de vida	24
✓	Huella de movilidad activa	24
✓	Huella de equidad	25
✓	Huella de carbono	25

# Plan integral de movilidad sostenible (PIMS) 2022-2024 Proceso Gestión de Recursos Código SG/MIPG 127-PPPC

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 3 de 40

	$\checkmark$	Huella energética	25
4.	For	mulación	26
	4.1	Objetivos	26
	✓	Objetivo General:	27
	✓	Objetivos Específicos:	27
	4.2	Alcance del Plan	27
	4.3	Estrategias	27
	✓	Transporte no Motorizados	27
	✓	Seguridad Vial	28
	✓	Transporte público	28
	✓	Transporte Particular	28
	✓	Bioseguridad	28
	4.4	Recursos	28
	4.5	Responsables del cumplimiento y seguimiento	28
	4.6	Metodología de seguimiento y publicación	29
5.	Act	ividades del Plan	29
	5.1	Líneas del Plan	31
6.	Rie	sgos asociados al plan	32
7.	Ind	icadores	32
8.	No	rmatividad	32



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 4 de 40

#### 1. Introducción

Dado los grandes retos que tiene la ciudad, en materia de movilidad y siendo las entidades distritales corresponsables de la gestión ambiental, la defensoría del Espacio Público presenta su Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS DADEP para la vigencia 2022-2024, como un aporte institucional, que promueva cambios entre los funcionarios y contratistas forjando así, impactos ambientales positivos en la ciudad.

El presente documento da continuidad al aporte que la entidad ha generado en el momento histórico que estamos enfrentando como ciudad y como nación en el marco de la emergencia ambiental y sanitaria del COVID-19, que nos retó a implementar nuevas estrategias de movilidad sostenible; tanto para la reducción de la huella de carbono, como para procurar el aislamiento social necesario para la mitigación de la expansión de esta pandemia.

En este sentido, en este PIMS mantiene y fortalece, los lineamientos dados por la SDM tanto en el marco normativo, como en los demás lineamientos técnicos, superando las condiciones atípicas de cuarentena y aislamiento, y retomando la necesidad de un reingreso escalonado a la presencialidad, que nos requiere nuevos modelos de movilidad, promoviendo el uso de medios alternativos y sostenibles de transporte.

Finalmente, en la presenten versión del Plan, se incluyen en el cuerpo del documento las tablas y matrices de evaluación de la gestión de la movilidad sostenible realizada por el DADEP en la vigencia 2021, que fueron evaluadas por la secretaria Distrital de Movilidad-SDM, para cada uno de los ítems evaluados: Capacidad instalada en la organización, Gestión para la implementación del PIMS, Dinámicas de movilidad - Partición modal y Siguientes pasos, (proyección para 2022)

## 2. Elementos Estratégicos

#### 2.1 Misión

Misión de la Defensoría del Espacio Público. La misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria."

#### 2.2 Visión

En 2024 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público será una entidad reconocida a nivel distrital y nacional como líder en la protección integral del espacio



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 5 de 40

público y del patrimonio inmobiliario distrital, la gestión del conocimiento urbanístico de los bienes de uso público y fiscales del nivel central de Bogotá, y por promover la participación ciudadana, la corresponsabilidad y la coordinación interinstitucional.

#### 2.3 Objetivos Estratégicos

Contribuir al incremento del uso, goce y disfrute del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público, con acceso universal a la ciudadanía.

- ✓ Aumentar la oferta cuantitativa, cualitativa y la equidad territorial del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público.
- ✓ Mejorar la coordinación interinstitucional con todas las entidades que tienen competencia en materia de espacio público, así como la comunicación con los grupos de interés y de valor.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo los enfoques de una gestión orientada a resultados, la eficiencia en el manejo de recursos, la transparencia, el gobierno abierto y la participación de los grupos de interés.

#### 2.4 Estrategias:

- ✓ Cultura Ciudadana: Promover la corresponsabilidad y los cambios de hábitos de convivencia de la ciudadanía, a partir del reconocimiento del valor de las normas y la autorregulación individual y colectiva para la defensa del espacio público.
- ✓ Alianza pública, privada y comunitaria: Implementar de forma eficaz instrumentos para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y la sostenibilidad del espacio público, en cooperación con actores gubernamentales, privados y sociales.
- ✓ Gestión del conocimiento: Implementar un sistema de información interoperable para la planeación, diseño y generación de espacio público, el mejoramiento en la toma de decisiones y la generación de valor agregado en la información producida.
- ✓ Madurez tecnológica: Transformar a las TI en un aliado estratégico en el logro de los objetivos de la Entidad, a través de la implementación de esquemas de gobernabilidad.
- ✓ Fortalecimiento de la Gestión jurídica: Fortalecer la defensa jurídica del patrimonio inmobiliario del distrito, con eficacia en la prevención del daño antijurídico, eficiencia en los procesos y procedimientos y mejoramiento continuo en la gestión del conocimiento jurídico.
- ✓ Gestión social: Articular integralmente los mecanismos que promueven la participación, el control social, la inclusión y la vinculación efectiva de los diferentes actores para el mejoramiento de la gestión institucional y el logro de los objetivos misionales.



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 6 de 40

✓ Innovación administrativa: Promover el análisis de problemas administrativos, aprovechando la inteligencia colectiva para la generación de valor agregado y la mejora continua en el manejo de recursos institucionales.

Es importante anotar que en concordancia con los lineamientos de la circular 10 de 2021 emitida por el DAS, la entidad ha generado los lineamientos para el regreso escalonado a la presencialidad.

Así mismo, procura que los desplazamientos requeridos, se realicen de manera segura, tanto en transporte privado, como en transporte público.

Las estrategias del Plan se llevarán a cabo para el desplazamiento que deban realizar los servidores de la entidad (funcionarios y contratistas) a la sede principal localizada en el Centro Administrativo Distrital.

El Plan Integral de Movilidad Sostenible se desarrolla en el marco del Programa Prácticas sostenibles del PIGA, a través de la línea de Movilidad Urbana Sostenible. Con este programa, se desarrollan actividades o proyectos que se articulan con las políticas, planes o lineamientos distritales, regionales y/o nacionales.

En este sentido, se articula con las directrices del Plan de Desarrollo 2020-2024 "un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI" Propósito 4: Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible" en su programa estratégico de Movilidad sostenible.

Este Plan se enmarca en lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 663 de 2017 que señala que las entidades de la Administración Distrital adoptarán, en el transcurso de un año, a partir de la entrada en vigor del Acuerdo un programa de movilidad sostenible. De igual forma, de lo dispuesto en la Ley 1811 de 2016 por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta.

En este punto es importante anotar que, si bien la Directiva 002 de 2016 "Bogotá Se Mueve Mejor", mediante la cual se implementa en cada entidad y organismo distrital el no uso del carro el primer jueves de cada mes, estaba suspendida temporalmente por la emergencia sanitaria, se comienza a generar los lineamentos para el retorno a la presencialidad y con él, a estas estrategias de promoción a la movilidad sostenible

#### 3. Generalidades del Plan

#### 3.1 La Entidad

La Defensoría del Espacio Público se encuentra ubicada en la Carrera 30 No. 25-90, pisos 15 y costado occidental del Piso 16 de la Torre A del Edificio Centro Administrativo Distrital –



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 7 de 40

CAD, el cual pertenece a la localidad de Teusaquillo, UPZ 101, y cuyo administrador es la Secretaría Distrital de Hacienda.

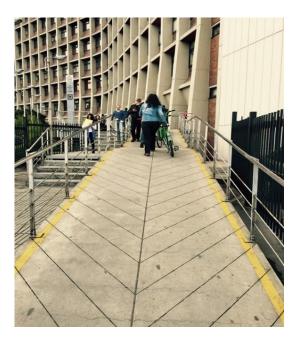
Limita por el oriente con la intersección de la Avenida veintiséis (Av. Dorado) con la Avenida las Américas, por el Occidente con la Avenida Ciudad de Quito o Carrera 30, por el Sur con la Avenida las Américas y por el Norte con la Avenida 26. Esta ubicación hace que el acceso a rutas de transporte público se facilite para las personas que circulan por el lugar. De forma complementaria, cuenta con bici parqueaderos internos y externos que promueven el uso de la bicicleta, como medio alternativo y sostenible de transporte.

Este edificio cuenta con dos torres: torre A y torre B, esta última en la cual opera el Super CADE CAD administrado por la Alcaldía Mayor - Secretaría General.

Las entidades que hacen parte del CAD son las que se presentan a continuación:

- Secretaría Distrital de Hacienda. Pisos 1, 3, 4, 6, 7, 9 Occidental, 10 14 y 16 Oriental
- Secretaría Distrital de Planeación. Pisos 5, 8, 13.
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. Pisos 11 y 12 Torre A y Piso 2 Torre B
- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD. Piso 9 Oriental.
- Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público DADEP. Piso 15 y 16 Occidental.

#### 3.2 La Infraestructura



Como se mencionó anteriormente, la entidad comparte el edificio con otras entidades, motivo por el cual los espacios de estacionamiento y demás servicios son de uso compartido y su cupo se asigna por demanda entre todas las entidades.

Durante la vigencia 2020, se realizó por parte de la secretaria de Hacienda un contrato de adecuación y ampliación de los bici parqueaderos, pasando de 70 a 236 cupos, adecuación de baños de hombres y mujeres, instalación de duchas de agua caliente, Vestier y casilleros.

Adicionalmente se instaló un punto de taller de mecánica básica de bicicletas y punto de recarga para patinetas y bicicletas eléctricas



Proceso: Gestión de Recursos

# Plan integral de movilidad sostenible (PIMS) 2022-2024 Proceso Gestión de Recursos Código SG/MIPG 127-PPPC

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 8 de 40

A continuación, se describe la distribución de los parqueaderos en la Siguiente Tabla:

Procedimiento o Documento: N/A

Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 9 de 40

Tabla 1. Distribución de parqueaderos CAD

Ubicación	Carro Oficial	Directivos	Movilidad Reducida	Visitantes	Funcionarios	Motos	Bicicletas
Sub	-	-	-	-	54	-	-
sótano							
Sótano	72	71	10	5	-	-	77
Norte	-	-	-	-	90	-	-
Central	-	-	-	-	60	-	-
Sur	-	-		-	67	94	-
TOTAL	72	71	10	5	271	94	77

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

El Edifico del CAD cuenta con tres parqueaderos externos (Sur, Central y norte) y dos cubiertos (Sótano y sub-sótano) con la capacidad de 421 parqueaderos para carro y 88 para motos, distribuidos como se muestra a continuación:

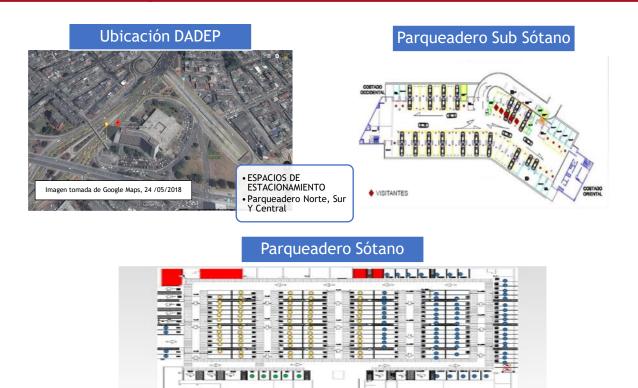
Gráfico 1. Distribución de parqueaderos del Edificio CAD

Procedimiento o Documento: N/A



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 10 de 40



El edificio del Centro Administrativo Distrital cuenta con dos Bici parqueaderos, uno se encuentra en el sótano de la Torre A, el cual es exclusivamente para funcionarios y contratistas y el otro se encuentra en la parte exterior de la Torre B al lado del Súper CADE y su uso es para visitantes y servidores, este parqueadero tiene restricción de seguridad por tal motivo no se tiene en cuenta dentro de las estadísticas y reportes de las entidades que pertenecen al Edificio.

#### 3.3 Capacidad Instalada

Como uno de los ítems evaluados por la SDM, se presenta la matriz de resumen de la capacidad instalada del CAD:

Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 11 de 40

2. Capacidad instalada en la organización				
¿Cuántos cupos de estacionamiento de bicicletas tiene				
disponible su organización?	234 internos y 100 externos para todo el CAD			
¿Cuántos cupos de estacionamiento para motocicletas	100 para tadas al CAD			
tiene disponible su organización?	100 para todeo el CAD			
¿Cuántos cupos de estacionamiento para automóviles,	410 para todo al CAD			
camionetas y camperos tiene disponible su organización?	419 para todo el CAD			
¿Cuántos puntos de recarga de vehículos eléctricos tiene	4 para todo al CAD			
disponible su organización?	4 para todo el CAD			
¿Con cuáles de los siguientes servicios de bienestar para cio	clistas/usuarios de patineta/carro compartido cuenta			
su organiza	ción?			
Duchas	SI			
Casilleros / Lockers	SI			
Puntos de refrigerio / Snacks / Máquinas dispensadoras	SI			
Bebederos	SI			
Punto de herramientas / Kit de despinche	SI			
Otro(s), ¿cuál(es)?	NOTA. LOS ELEMENTOS SON PARA TODO EL CAD			
	El DADEP no tuvo erogacion presupuestal para este			
Presupuesto destinado a la implementación del PIMS en el	ítem, las actividades e incentivos se gestionaron			
último año (01/11/2020 al 31/10/21)	interinstitucionalmente			

#### 3.4 Las Políticas

La entidad se encuentra fortaleciendo iniciativas con las cuáles busca promover la movilidad sostenible al interior, como la vinculación a la jornada de día sin carro distrital y otras actividades que en el marco del Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA) ha promovido en favor de la sensibilización de sus funcionarios y la adopción de modos de transporte sostenibles.

El compromiso de la entidad en la promoción de la movilidad sostenible, con el apoyo de la oficina de comunicaciones, se evidencia en la frecuente difusión e invitación por los medios masivos de la entidad a los colaboradores del DADEP, para participar en todas y cada una de las actividades tanto propias, como las promocionadas desde la Red Muévete Mejor, de la SDM.



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 12 de 40



Es así como, la construcción del Plan Integral de Movilidad de la Entidad es una oportunidad para enmarcar estas iniciativas de movilidad sostenible dentro de un plan más completo y riguroso, generando bienestar para sus colaboradores y reduciendo sus impactos de manera eficaz y sostenida.

# ✓ Consolidación del equipo de bici usuarios de la entidad

De otra parte, a partir de la formalización del PIMS, 2020, se han realizado el seguimiento a los compañeros que se mueven eventual o regularmente en bicicleta a la oficina, incentivando el desplazamiento en medios sostenibles, principalmente bicicleta y patineta

Para la vigencia 2021, se evidenció que 31 servidores de la entidad llegaron en bicicleta, al menos una vez, con un acumulado para la vigencia de 576 viajes. La disminución considerable respecto a la vigencia 2019 donde se evidenciaron 116 servidores con 895 viajes, se atribuye al cambio de presencialidad por trabajo en casa, ya que los aforos establecidos en la entidad se mantuvieron al rededor del 30%.



Gráfico 2. Viajes realizados en Bicicleta

Fuente: Reporte bici usuarios DADEP 2021/ Secretaría Distrital de Hacienda



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 13 de 40



De otra parte, a la bici usuarios frecuentes se les realizó reconocimiento en el marco de la semana de la bicicleta, a quienes se les premió en las categorías de medalla de oro, plata y bronce, como se evidencia en la siguiente imagen:

Fuente: Oficina de comunicaciones del DADEP

Por lo anterior, la actual administración frente al potencial de la entidad y la motivación de los servidores que hacen uso frecuente de la bicicleta como modo de transporte, ha identificado la importancia de la movilidad sostenible, la cual: a) motiva a los demás funcionarios y contratistas de la entidad a usar la bicicleta como medio alternativo de transporte, b) aporta de manera importante al cumplimiento de los objetivos trazados en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (bienestar institucional relacionados con la salud, ambiente laboral, entre otros), y d) aporta al cumplimiento de proyectos misionales como por ejemplo la implementación de la recientemente adoptada Política Distrital de Espacio Público que hace una fuerte apuesta a los medios alternativos de transporte, como medio de valoración y uso apropiado del Espacio Público.

Todo lo anterior, sin contar con el valor agregado específico que genera para los servidores de la entidad el conocimiento y apropiación del espacio público, que se obtiene con la oportunidad de recorrer la ciudad en bicicleta, entre otros medios de transporte sostenible, con lo cual, la entidad se consolidará como ejemplo y multiplicadora de buenas prácticas de movilidad a nivel Distrital. Proyecto que está armonizado con los lineamientos dados tanto en el Plan Integral de Movilidad sostenible-PIMS, como el Plan Estratégico de Seguridad Vial –PEVS.

Finalmente, resaltar la articulación de la promoción del uso de la bicicleta con los programas que esta implementado la Escuela de espacio público, en el marco de la campaña "Mi espacio, mi bici"

#### 3.5 Diagnostico



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 14 de 40

#### ✓ Evaluación de Resultados vigencia 2021

En concordancia con la matriz de evaluación de la SDM, de las acciones realizadas en el marco del PIMS en la vigencia 2021, se presentan a continuación los principales resultados en cada una de las líneas establecidas:

3. Gestión para la implementación del PIMS3. Gestión para la implementación del PIMS				
Línea	b. Incentivos	c. Políticas corporativas	f. ¿Qué medidas nuevas fueron implementadas en comparación con el año anterior de gestión? ¿Por qué?	
Teletrabajo	Normativamente el teletrabajo tiene previsto mediante circular 096 de 2020, los reconocimientos económicos de los gastos de servicios públicos (energía, internet y telefonía fija).  Adicionalmente, se mantienen los incentivos a los que tienen derecho la tele trabadores, en igual de condiciones a los demás servidores de planta	Las políticas corporativas están adoptadas en la Resolución 249 de 01 de septiembre de 2021, acogiéndose a las directrices del Decreto distrital 806 de 2019	En el año 2016 se realizó una prueba piloto, pero nunca se designaron teletrabajares, en la vigencia 2021 se realizó la adopción e implementación del modelo de teletrabajo con enfoque diferencial en el DADEP, mediante Resolución 249 de 01 septiembre de 2021	

3. Gestión para la implementación del PIMS3. Gestión para la implementación del PIMS				
Línea	b. Incentivos	c. Políticas corporativas	f. ¿Qué medidas nuevas fueron implementadas en comparación con el año anterior de gestión? ¿Por qué?	



# Plan integral de movilidad sostenible (PIMS) 2022-2024 Proceso Gestión de Recursos Código SG/MIPG 127-PPPC

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 15 de 40

Esquemas de horario flexible	Se facilitó a los servidores, la escogencia de los horarios de acuerdo con sus necesidades, flexibilidad para la asistencia a reuniones virtuales y presenciales.	La entidad tiene establecidos 3 horarios flexibles, de acuerdo con el lineamiento distrital (Decreto 083 de 2020) el cual establece 3 horarios diferentes: :  De lunes a viernes en jornada de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., incluida una hará de almuerzo.  • De lunes a viernes en jornada de 10:00 a.m. a 7:30 pm, incluida una hora de almuerzo.  • De lunes a viernes en jornada continua de 12:00 m. a 8:30 p.m.	La flexibilidad horaria se mantuvo en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19
Bicicleta	se entregaron los siguientes incentivos:  1. en el marco de las actividades realizadas se realizan concursos de entrega de incentivos a los participantes  2. Se realizan 2 premiaciones al año de la bici usuarios frecuentes de cada semestre  3. Se entregaron los incentivos de medio día libre a los funcionarios que completaron más de 30 viajes a que hace referencia la ley 1811 de 2016	La entidad adopta el PIMS en el marco del cual se realizan las acciones de promocionan el uso de la bicicleta, las cuales se coordinan con todas las dependencias de la entidad	Se fortalecieron las actividades presenciales que estaban suspendidas en 2020, por la contingencia de la emergencia sanitaria del COVID-19
Caminata	Se facilita a los colaboradores de la entidad, la asistencia las actividades programadas	La entidad adopta el PIMS en el marco del cual se realizan las acciones de promocionan las actividades de caminata, las cuales se coordinan con todas las dependencias de la entidad	Se fortalecieron las actividades presenciales que estaban suspendidas en 2020, por la contingencia de la emergencia sanitaria del COVID-19

3. Gestión para la implementación del PIMS3. Gestión para la implementación del PIMS



# Plan integral de movilidad sostenible (PIMS) 2022-2024 Proceso Gestión de Recursos Código SG/MIPG 127-PPPC

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 16 de 40

Línea	b. Incentivos	c. Políticas corporativas	f. ¿Qué medidas nuevas fueron implementadas en comparación con el año anterior de gestión? ¿Por qué?
Transporte público	Se genera flexibilidad horaria para todos los servidores, los días que se presentan dificultades en la movilidad de la ciudad, por temas de fuerza mayor, como paros, cerramientos viales, para facilitar los desplazamientos en transporte público	la alta dirección autoriza los cambios de horario	La entidad mantuvo la política de protección a los colaboradores en los días de turbulencia social
Rutas Institucionales	El servicio de transporte se brinda a los colaboradores que requieran traslado para el cumplimiento de las actividades y funciones misionales. Los contratistas y servidores pueden utilizar el servicio de transporte sin costo.	Mediante Resolución 431 del 30 octubre de2019 la entidad adopto el Plan estratégico de seguridad Vial - PESV, en el cual se establecen las políticas corporativas, del manejo de los vehículos propios.  La entidad realiza seguimiento al contrato de transporte aquillado para cumplimiento de la Resolución 1565 de 2014	En la vigencia 2021 se fortaleció el PESV, donde se actualizo el Plan, se realizaron los comités acordes a la periodicidad establecida, así mismo se cuenta para su formulación e implementación, con el acompañamiento parmente de la SDM
Carro compartido	El CAD, cuenta con parqueaderos especiales para los servidores que participan en el programa de "carro compartido"	La entidad adopta el PIMS en el marco del cual se realizan las acciones de promocionan las actividades de uso eficiente del automóvil y la motocicleta, las cuales se coordinan con todas las dependencias de la entidad	La entidad mantuvo las estrategias de promoción de usos sostenible del automóvil y la motocicleta

3. Gestión para la implementación del PIMS3. Gestión para la implementación del PIMS



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 17 de 40

Línea	b. Incentivos	c. Políticas corporativas	f. ¿Qué medidas nuevas fueron implementadas en comparación con el año anterior de gestión? ¿Por qué?
Tecnologías limpias (incluye movilidad eléctrica o de cero y bajas emisiones)	la oferta de tecnologías limpias fue jun factor del proceso de contratación	La entidad ponderó de manera positiva la oferta de tecnológicas limpias en el proceso de contratación	Se incluyo un vehículo de tecnologías limpias en el contrato de transporte de la entidad
Uso eficiente de la flota	Los servidores de la entidad que realizan trabajos en campo, según sus características (vistas técnicas), cuentan con el apoyo de transporte de la entidad, sin ningún costo para los contratistas	La entidad destina un rubro presupuestal para la contratación de servicios de transporte de los profesionales que realizan labores de campo	Se mantiene vigente el contrato de transporte
Desincentivo del uso del vehículo particular	Se generan incentivos para los compañeros que se movilicen en bicicleta	La entidad adopta el PIMS en el marco del cual se realizan las acciones de promocionan el uso de medios alternativos de transporte, las cuales se socializan con todas las dependencias de la entidad	Se fortalecen los programas del PIMS

NOTA: La matriz completa hace parte integral del presente plan, como anexo 2. Matriz Evaluación Gestión PIMS 2021

#### ✓ Línea base 2021

Para la formulación del presente Plan, se parte de la línea base levantada mediante una encuesta prediseñada por la secretaria Distrital de Movilidad- SDM, realizada en diciembre de 2019, en la cual se evaluó entre otros aspectos la distancia recorrida al lugar de trabajo, los tiempos y medios de transportes empleados en los desplazamientos, etc.

Por lo tanto, dando continuidad a esta metodología, en diciembre de 2021 la entidad realizó nuevamente una encuesta de movilidad entre los colaboradores, para determinar los



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 18 de 40

patrones de movilidad de la entidad, sin embargo, sobre ella se generaron los siguientes cuestionamientos, que afectan la trazabilidad entre ambas encuestas:

- ✓ En 2019 participaron 97 colaboradores y en 2021 participaron 207 colaboradores
- ✓ Si bien se mantuvieron las temáticas encuestadas, las preguntas variaron
- ✓ La dinámica de contratación en la entidad es alta, por lo que los profesionales de un periodo no son los mismos del segundo periodo evaluado, variando las tendencias
- ✓ Esta segunda encuentra se considera en sí misma como la línea base para el periodo 2022-2024

Sin embargo, y en atención a los lineamientos dados al respecto por la secretaria Distrital de Movilidad, se presenta el diagnostico obtenido en la evolución de las dinámicas de movilidad de la entidad, a partir línea base de la entidad, la cual se maneja por aspectos temáticos.

Con el objetivo de lograr consolidar la línea base de movilidad y entender cómo se movilizan los funcionarios de la organización en sus recorridos desde y hacia el trabajo, se realizó una encuesta a sus empleados y con esta información se analizó su dinámica de movilidad.

Se acara que la encuesta de movilidad se realizó en conjunto para los temas de movilidad sostenible - PIMS y movilidad segura -PEVS, por lo que las preguntas fueron globales y consolidadas para optimizar el instrumento.

La consolidación de los resultados le permitió a la entidad entender la manera en la que sus funcionarios se mueven y les da herramientas para crear acciones orientadas a conseguir como objetivo final un uso racional de los medios de transporte motorizados y promover los medios más sostenibles para transportarse.

A continuación, se presentan sus principales resultados.

#### 3.6 Encuesta de movilidad sostenible

En la encuesta realizada a los colaboradores de la Entidad, se encontró la distribución por género y edades entre los servidores. Ésta última es de especial interés a la hora de diseñar el Plan de Movilidad de la organización puesto que el éxito de las actividades para la promoción de cada una de sus líneas depende en gran medida de que éstas sean adecuadas a su población. Por ejemplo, en el caso de la bicicleta, promover su uso es más plausible entre la población más joven que entre las personas mayores, aunque esto no indica que las personas mayores no se sumen a estas iniciativas eventualmente.

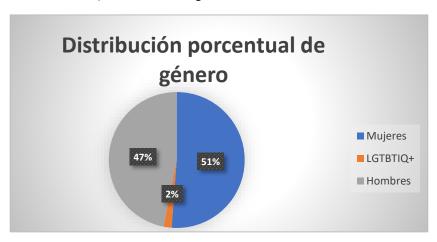
Entre los aspectos evaluados se resaltan:

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 19 de 40

#### ✓ Género

A partir de la muestra, se presenta una tendencia de igualdad de género entre hombres y mujeres, en la entidad, con una manifestación de la población LGTBTIQ+ de un 2% de la población

Gráfico 3. Distribución porcentual de género entre los servidores encuestados

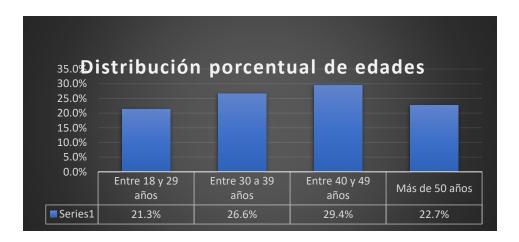


Fuente: Resultados encuesta 2021

#### ✓ Edad /

Se evidencia que los rangos de edad de los colaboradores de la entidad son muy homogéneos, sin embargo, el 47.9% de las personas son menores de 40 años y el 21.9% menor de 30; esto indica que hay una población significativa que es joven y puede contar con condiciones físicas y mentales que facilitan el generar cambios de paradigmas y hábitos.

Gráfico 4. Distribución porcentual de edades entre los servidores encuestados



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 20 de 40

Fuente: Resultados encuesta 2021

#### ✓ La Movilidad

#### Distribución modal

La distribución modal de los viajes hacia y desde la organización se concentra en transporte público (Transmilenio, SITP y buseta), con una participación del 59.42%, seguido por el uso del automóvil con el 24.64% y un 9.18 para el transporte en moto. Por su parte la movilidad sostenible (a pie, bicicleta y patineta), está en un 6.3%

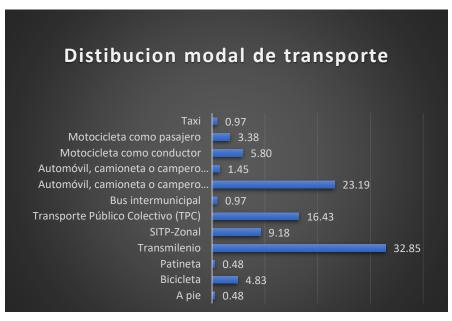


Gráfico 5. Distribución porcentual de modalidades de transporte entre los servidores encuestados

Fuente: Resultados encuesta validada por la SDM

De estos resultados, se evidencia que la entidad supera la media de la ciudad en el uso del transporte público colectivo y la motocicleta, mientras que se encuentra por debajo en la caminata, el vehículo privado y la bicicleta. Es importante resaltar que la distribución es muy buena en el uso de transporte público, sin embargo el uso del vehiculo particular presenta una rango importante siendo casi la cuarta parte del modo de trsnporte de los servidores de la entiad, por lo cual las estrategias propuestas se centraran en estoes aspecto.



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 21 de 40

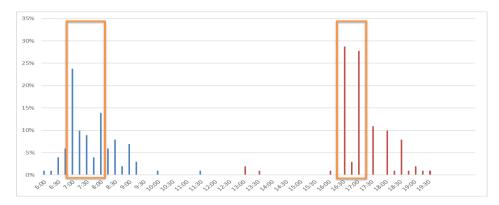
#### ✓ Distribución Horaria

se evidencia que la disribución horaria se mantiene, dado que la mayoría de los funcionarios de la organización llegan a trabajar entre 7:00 y 8:00 de la mañana, mientras que la distribución de la hora de salida se da en el rango de las 16:30 y las 17:30

Procedimiento o Documento: N/A

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 22 de 40

Gráfico 6. Distribución horaria entre los servidores encuestados



Fuente: Resultados encuesta

Estos picos coinciden con las horas pico de la ciudad, motivo por el cual es posible que las personas estén teniendo altos tiempos en sus desplazamientos y se vean afectadas, dada la alta proporción de usuarios del transporte público, por la alta ocupación del sistema en estos horarios.

#### ✓ Tiempos de viaje

El tiempo de viaje promedio de los funcionarios es de 62 minutos. El viaje de ida se encuentra en un promedio de 57 minutos, mientras que el viaje de vuelta está en un promedio de 67 minutos. Los funcionarios que utilizan el transporte público y automóvil son los que se demoran un mayor tiempo movilizándose hacia y desde la entidad.

#### ✓ Costos de viaje

En relación con los costos que se generan sobre los funcionarios para movilizarse desde y hacia la entidad, son los usuarios del automóvil privado y el taxi los que más gastan, mientras que los usuarios de modos de transporte más sostenibles son los que menos



dinero gastan por los desplazamientos hacia la entidad.

Gráfico 7. Relación del costo anual de la movilidad entre los servidores encuestados

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 23 de 40

Fuente: Resultados encuesta 2021



# ✓ Ubicación de los orígenes de los funcionarios

#### Gráfico 8. Localidad de origen

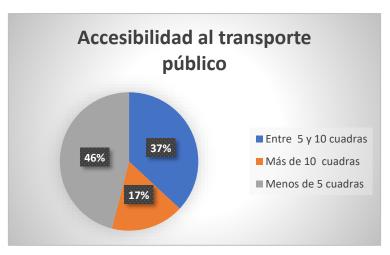
Según la muestra, los hogares de los servidores de la entidad se encuentran dispersos en la ciudad, sin embargo se presenta una concentración significativa, en las localidades de Kennedy, seguida por suba, engativa y fontibón

Fuente: Resultados encuesta 2021

# ✓ Accesibilidad de los servidores al transporte público

Analizando el acceso que tienen los servidores al transporte público, se evidencia que del 100% de los colaboradores que utilizan el transporte público para sus desplazamientos, el 46% tiene un punto de transporte cercano a sus casas y trabajo, sin embargo, se videncia que existe un 17% que se le dificulta la movilidad, ya que el

Gráfico 9. Accesibilidad de transporte





Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 24 de 40

punto de acceso al transporte publico esta mayor a 10 cuadras de distancia.

Fuente: Resultados encuesta 2021

#### 3.7 Cálculo de la huella corporativa

Para el cálculo de los diferentes aspectos evaluados como huella corporativa, es importante anotar que para su análisis, se proyectó para cada servidor una jornada laboral de 2 días semanales, ya que durante la vigencia 2021 se presentó restricción en la presencialidad por protocolo de bioseguridad, que estableció un aforo del 30% para los servidores del DADEP, teniendo en cuenta que durante el primer semestre se manejó por 1 jornada y en el segundo semestre se manejó en 2 jornadas, aproximadamente, por lo que es incierto la cantidad de viajes efectivos realizados por cada servidor del DADEP.

#### ✓ Huella de calidad de vida

La Huella de Calidad de Vida es el tiempo de calidad que una persona deja de aprovechar en su bienestar personal al año por el tiempo que gasta en los desplazamientos desde y hacia el trabajo [días/año].

En este marco, se estableció que los servidores de la entidad invirtieron en promedio 9 días/año en medios de transporte desde y hacia el trabajo.

#### ✓ Huella de movilidad activa

La huella de movilidad activa se refiere al tiempo que las personas están desplazándose activamente, es decir, realizando ejercicio físico, con el cual la OMS establece se mejora la salud ósea y funcional, es estado muscular cardio respiratorio y se disminuye el riesgo de sufrir de hipertensión, diabetes, depresión y stress.

Según las distancias recorridas, se calculó para la entidad, el promedio del recorrido diario activo es de 34 minutos. A continuación, se presenta el tiempo de los desplazamientos activos por modo:

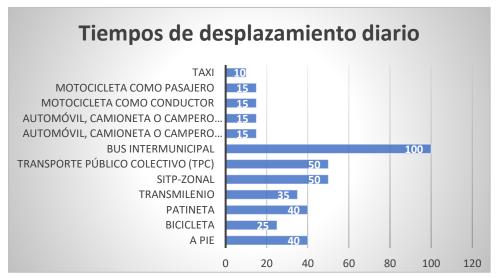


Gráfico 10 tiempos de desplazamiento diario entre los servidores encuestados



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 25 de 40

Fuente: Resultados encuesta 2021

#### ✓ Huella de equidad

La huella de equidad representa la proporción del salario de los colaboradores que es destinada a costear su transporte desde y hacia su lugar de trabajo.

Para los servidores del DADEP se destinaron en promedio el 1.2% del salario de los funcionarios al transportarse diariamente al trabajo. Quienes más destinan de su salario para este rubro son quienes viajan en automóvil de manera individual y en taxi. El costo diario de transporte se evidencia en la gráfica 8.

#### ✓ Huella de carbono

La Huella de Carbono representa las toneladas de CO2 equivalente emitidas al año en promedio por el transporte de los empleados, expresado en hectáreas de bosque que se necesita sembrar al año para absorber dichas emisiones.

Por los desplazamientos realizados hacia y desde la entidad se calcula que se emiten en total 19.8 Ton de CO2 equivalente al año, es decir, + 0,08 Ton de CO2 por persona en promedio.

#### ✓ Huella energética

La huella energética es la cantidad de combustible consumido por concepto de los viajes hacia y desde el trabajo.

Por los desplazamientos realizados hacia y desde la entidad se calcula que se consumieron en total 785 galones de combustible al año, es decir alrededor de 6.61 galones de combustible por persona en promedio.

A continuación, se resumen los principales hallazgos del diagnóstico sobre los cuáles se establecen las estrategias más apropiadas para que la entidad las priorice dentro del Plan de Acción del PIMS:

Tabla 2. Hallazgos del Diagnostico

ASPECTO EVALUADO

SITUACIÓN ENCONTRADA

POTENCIALIDADES



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 26 de 40

ASPECTO EVALUADO	SITUACIÓN ENCONTRADA	POTENCIALIDADES
EDAD PROMEDIO	El 47.9% de los servidores son menores de 40 años	Población más receptiva las estrategias de movilidad sostenible
DISTANCIA DESPLAZAMIENTO	El 38 % de los servidores se desplazan menos de 10Km	Distancias ideales para implementar estrategias de movilidad sostenible
VIAS DE ACCESO A LA ENTIDAD	Se cuenta con una amplia red de vías principales y rutas de transporte público cercanas a la entidad	Existe abundante oferta de transporte público
COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	El CAD cuenta con 7 entidades Distritales	Posibilidades de coordinación interinstitucional para implementar estrategias de movilidad sostenible

#### 4. Formulación

La formulación del PIMS a partir de la línea base arrojada en el diagnóstico obtenido mediante la encuestar realizada por la SDM, orienta las acciones propuestas en 3 líneas de acción:









Utilizar de forma eficiente los vehículos motorizados



Priorizando las estrategias que busquen reducir las necesidades de viajar, en segundo lugar, fomentar el uso de modos de transporte sostenibles y activos y en tercer lugar las estrategias que utilicen de forma eficiente los vehículos motorizados.

#### 4.1 Objetivos



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 27 de 40

#### ✓ Objetivo General:

Con la ejecución del Plan se busca promover el uso de medios alternativos y sostenibles de trasporte (transporte no motorizado, uso eficiente del automóvil y transporte público), lo cual contribuya al mejoramiento de la calidad de vida personal y de ciudad.

#### ✓ Objetivos Específicos:

- Fomentar el uso de la bicicleta como medio alternativo y sostenible de transporte.
- Fomentar el uso eficiente del automóvil mediante actividades para racionalizar su utilización
- Fomentar el uso del transporte público a través de la promoción y divulgación de los servicios y beneficios del Sistema Integrado de Transporte Público.
- Fomentar comportamientos seguros en la vía para todos los actores viales.

#### 4.2 Alcance del Plan

El alcance del Plan está asociado al cumplimiento de las metas, a través de la realización de las actividades propuestas en el Plan de Acción.

#### 4.3 Estrategias

Dentro de las estrategias prioritarias para La Defensoría y de acuerdo con el diagnóstico realizado por la SDM, a continuación, se presentan las líneas de acción y metas a implementar en cumplimiento del objetivo de Promover el uso de medios alternativos y sostenibles de trasporte (transporte no motorizado, uso eficiente del automóvil y transporte público), lo cual contribuya al mejoramiento de la calidad de vida personal y de ciudad.

## ✓ Transporte no Motorizados

Caravanas bici usuarios (apoyo a ciclistas nuevos)

Caravanas peatones



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 28 de 40

#### ✓ Seguridad Vial

Capacitación y sensibilización (articulación PAEVS)

#### ✓ Transporte público

Capacitación y sensibilización oferta de transporte público masivo (intermodalidad)

#### ✓ Transporte Particular

Capacitación y sensibilización uso eficiente del transporte motorizado (moto y carro)

#### ✓ Bioseguridad

De manera transversal, todas las estrategias se complementan con los protocolos de Bioseguridad y de desinfección de vehículos con los que cuenta la entidad para una movilidad segura.

#### 4.4 Recursos

Como quiera que a través de este Plan de Acción Interno el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público busca dar cumplimiento al Decreto 400 de 2004 "Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales", esta actividad se encuentra liderada desde el proyecto de inversión 7862 – Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP, para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá

#### 4.5 Responsables del cumplimiento y seguimiento

Para una óptima ejecución de las estrategias y actividades del Plan, la entidad cuenta con el siguiente equipo de trabajo, EQUIPO PIMS, con responsabilidades en cada una de las etapas (formulación, implementación, seguimiento, actualización):

- Dirección (Directrices generales y compromiso con el desarrollo de las estrategias, Despliegue de comunicación institucional).
- Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario (Soporte institucional y logístico, coordinación equipos de SG-SST articulación PEVS, responsable SGA-PIGA, coordinación con la administración del edificio CAD).



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 29 de 40

• Oficina asesora de comunicaciones (Apoyo en el diseño y promoción de campañas de movilidad sostenible).

#### 4.6 Metodología de seguimiento y publicación

El Plan de Movilidad Sostenible será objeto de seguimientos\_continuos con base en los análisis de aforos en los parqueaderos que reporta la secretaría de Hacienda, con dicha Información la servidora asignada a las actividades PIGA, realizará seguimiento, en donde se evidenciará la medición del comportamiento del número de bici usuarios de la entidad y la participación de los servidores del DADEP en las campañas realizadas.

Estas mediciones se realizarán trimestralmente a través de los reportes de ingreso al CAD, y a los reportes de ejecución de actividades; y se publicarán los seguimientos en trimestralmente en la página web de la entidad.

Por otra parte, dentro de las políticas del Plan de Comunicaciones de la Defensoría se articulará la divulgación y socialización de las actividades del PIMS, para ello cuenta con un equipo de comunicaciones, el cual lo realizará la promoción de las actividades teniendo en cuenta el cronograma de divulgación establecido para tal fin.

#### 5. Actividades del Plan

Las actividades del PIMS, están relacionadas a cada una de las líneas de acción propuestas; Fomento Transporte Público, Fomento Bici Usuarios, Fomento uso eficiente del Automóvil, Fomento Peatón.

El alcance de cada una de estas líneas de acción esta propuesta de la siguiente manera:

Tabla 3. Alcance de las líneas de acción

Línea de acción	Alcance	Objetivos	Metas
Fomento Transporte Público	Fomentar el Transporte Público entre los servidores de la entidad	Socializar entre los servidores de la entidad las ofertas de transporte público de la ciudad.	Realizar dos (2) actividades al año para mejorar el conocimiento en el uso del transporte público, así como potenciar o mantener su uso
Fomento Bici	Fomentar el uso de la Bicicleta entre los	Socializar entre los servidores de la entidad las ofertas de ciclo	Realizar dos (2) actividades al año para incentivar el uso



# Plan integral de movilidad sostenible (PIMS) 2022-2024 Proceso Gestión de Recursos Código SG/MIPG 127-PPPC

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 30 de 40

Usuarios	servidores de la entidad	rutas de la ciudad.	de la bicicleta.
Fomento uso eficiente del Automóvil	Fomentar el uso eficiente del Automóvil entre los servidores de la entidad	Socializar entre los servidores de la entidad los lineamientos de eco conducción	Realizar dos (2) actividades al año para potenciar el uso eficiente automóvil (Carro y motos)
Fomento Peatón	Fomentar la movilidad Peatonal entre los servidores de la entidad	Socializar entre los servidores de la entidad los beneficios de la movilidad peatonal	Realizar dos (2) actividades al año para Fomentar la caminata

Las actividades programadas corresponden a las vigencias: 2022 y 2023, en cada una de las cuales se desarrollarán las siguientes actividades:

Tabla 4. Actividades del Plan

Actividades	Meta	Producto	Fecha programada	Presupuesto
Realizar actividades que promocionen el conocimiento en el uso del transporte público, así como potenciar o mantener su uso.	Realizar dos (2) actividades al año para mejorar el conocimiento en el uso del transporte público, así como potenciar o mantener su uso	Evidencias de las actividades realizadas	1 actividad cada semestre	Las actividades PIGA se realizan con los recursos propios de
Fomentar el uso de la bicicleta como medio alternativo y sostenible de transporte	Realizar dos (2) actividades al año para incentivar el uso de la bicicleta.	Evidencias de las actividades realizadas	1 actividad cada semestre	gestión y funcionamiento de la entidad, por lo que no se genera erogación
Fomentar el uso eficiente y acciones de seguridad vial del automóvil mediante actividades para racionalizar su Uso	Realizar dos (2) actividades al año para potenciar el uso eficiente automóvil (Carro y motos)	Evidencias de las actividades realizadas	1 actividad cada semestre	presupuestal adicional para la realización de las actividades propuestas
Fomentar la caminata como medio alternativo y sostenible de transporte	Realizar dos (2) actividades al año para Fomentar la caminata	Evidencias de las actividades realizadas	1 actividad cada semestre	

NOTA: Este plan de Movilidad Sostenible -PIMS, le aporta al cumplimiento de la gestión ambiental del DADEP en un 15%



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 31 de 40

La ejecución del Plan de acción propuesto contempla acciones concretas como lo son:

- ✓ Capacitación: sensibilizaciones, talleres, divulgación, cursos, etc.
- ✓ Incentivos: físicos, sociales y que integren elementos lúdicos.
- ✓ Políticas corporativas: beneficios, regulaciones y esquemas laborales.

Estas acciones se realizarán, en coordinación con las programadas por el Sg- SST y las que se complementen con el Plan Estratégico de Seguridad Vial. PEVS

• Infraestructura: estacionamientos para bicicleta y/o carro compartido, servicios de bienestar para usuarios sostenibles (duchas, casilleros, etc.), e intervención de los espacios.

Las obras de infraestructura de la entidad se coordinan con la Secretaría Distrital de Hacienda, quien administra los bici parqueaderos del CAD y la infraestructura asociada.

NOTA: Este plan de Movilidad Sostenible -PIMS, le aporta al cumplimiento de la gestión ambiental del DADEP en un 15%

#### 5.1 Líneas del Plan

Se incluyen de manera integral al presente plan los lineamientos dados por la Secretaría Distrital de Movilidad, en la implementación del Plan de Acción propuesto:

- ✓ Determinar la población objetivo a la cual se le implementaran las estrategias según línea de acción.
- ✓ Incluir actividades atractivas y divertidas que integren elementos lúdicos, abran oportunidades para que los colaboradores se conozcan e interactúen entre sí, generen sentido de pertenencia e involucren a los colaboradores desde la etapa de diseño de las actividades.
- ✓ Tomar como insumo, las sugerencias y comentarios de los/as colaboradores/as, para crear y fortalecer estrategias que ayuden a inducir el cambio de hábitos de movilidad.
- ✓ Involucrar a los/as colaboradores/as en la evaluación de los resultados y en la planeación de los cambios en las estrategias, metas e indicadores.
- ✓ Estar atentos a las orientaciones que se generan para el regreso escalonado a la presencialidad luego de la emergencia sanitaria del COVID-19



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 32 de 40

#### 6. Riesgos asociados al plan

El riesgo del PAI corresponde al mismo riesgo que fue asociado al PIGA, de donde se desprende, el cual corresponde al "Incumplimiento de los programas presentes en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y sus planes asociados"

#### 7. Indicadores

El Plan cuenta con indicadores de gestión, propios del cumplimiento de cada una de las metas establecida las cuales están asociadas al número de actividades realizadas en relación con el número de actividades programadas para el cumplimiento de esta, a desarrollarse en cualquier momento del Plan y que son medidas semestralmente

#### 8. Normatividad

La construcción de un Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS para el Centro Administrativo Distrital – CAD, parte del siguiente marco normativo:

- ✓ ACUERDO 600 DE 2015 (agosto 24) "Por el cual se establece la estrategia "Muévete Diferente" y se dictan otras disposiciones". "ARTÍCULO 3. Las entidades distritales incluirán en sus planes de bienestar social estímulos para los empleados que se movilicen a pie de sus sitios de vivienda a los lugares de trabajo."
- ✓ DIRECTIVA 002 DE 2016 BOGOTÁ SE MUEVE MEJOR.
  - "...se implementará en cada entidad y organismo distrital el no uso del carro el primer jueves de cada mes, motivando el uso de modos de desplazamiento más sostenibles y emprendiendo diferentes acciones para ese día, entre las que se encuentran las del no uso de carros oficiales ni privados; cierre de parqueaderos para vehículos automotores; adecuación y puesta en funcionamiento de zonas seguras de ciclo parqueaderos; la bicicleta como medio de transporte para desplazarse al trabajo; e intensificar el uso del transporte público y masivo, sumándose de esta manera a una "Bogotá que se Mueve Mejor" Adicionalmente, a través de la Secretaría Distrital de Movilidad se desarrollarán otras estrategias tales como la entrega de información sobre ciclorrutas; ubicación de ciclo parqueaderos; utilización del Sistema Integrado de Transporte Público SITP y del Transporte Masivo; igualmente podrá implementarse la entrega de elementos de



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 33 de 40

protección (reflectivos, luces, cascos); y la realización previa al primer jueves de cada mes, de charlas que ilustren sobre los beneficios de usar la bicicleta, entre otras.

Una de las recomendaciones para motivar a que más servidores/as usen la bicicleta, es la implementación de ciclo parqueaderos, por lo que se considera importante reiterar parte del contenido del Acuerdo Distrital 236 de 2006 "Por el cual se adecuan ciclo parqueos en las instituciones públicas que prestan atención al público en el Distrito Capital", conforme al cual "Las entidades públicas del Distrito Capital deberán acondicionar un espacio en sus parqueaderos que ofrezca seguridad para parquear bicicletas, de acuerdo a los recursos disponibles y a la capacidad instalada".

Por otra parte, cada entidad y organismo destinatario de la presente Directiva, reportará cada dos (2) meses a la Secretaría Distrital de Movilidad, los ajustes y estrategias que consideren necesarias para ser incluidas en el programa, las cuales serán evaluadas por dicho organismo y en el evento de resultar procedentes y pertinentes, preparará los proyectos de acto administrativo que se requieran para su adopción.

✓ LEY 1811 DE 2016 (octubre 21) POR LA CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS PARA PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE MODIFICA EL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO. Artículo 5°. Incentivo de uso para funcionarios públicos. Los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta.

Parágrafo 1°. Cada entidad en un plazo no mayor a un (1) año deberá establecer las condiciones en que las entidades del sector público validarán los días en que los funcionarios públicos llegan a trabajar en bicicleta y las condiciones para recibir el día libre remunerado.

Parágrafo 2°. Los funcionarios públicos beneficiados por la presente ley podrán recibir hasta 8 medios días remunerados al año.

Parágrafo 3°. Los empleados de empresas privadas, empresas mixtas, empresas industriales y comerciales del Estado y otros establecimientos regidos por el derecho privado podrán adoptar el presente esquema de incentivos con arreglo a sus propias especificaciones empresariales.

Artículo 6°. Parqueaderos para bicicletas en edificios públicos. En un plazo no mayor a dos años a partir de la expedición de la presente ley, las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal establecerán esquemas de estacionamientos adecuados, seguros y ajustados periódicamente a la demanda, habilitando como mínimo el 10% de los cupos destinados para vehículos automotores que tenga la entidad; en el caso de ser inferior a 120 estacionamientos de automotores se deberá garantizar un mínimo de 12 cupos para bicicletas.



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 34 de 40

Artículo 18. Semana Nacional de la Movilidad Sostenible. El Ministerio de Transporte, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Salud y Coldeportes promoverán en el país la celebración de exposiciones y actividades, organizarán anualmente una Semana Nacional de la Movilidad Sostenible, con ferias, exposiciones y otros actos culturales que se celebrarán en las principales ciudades y poblaciones del país. Cuando lo considere de interés nacional, colaborarán las demás entidades de índole nacional o local que se estimen necesarias para tal fin."

- ✓ ACUERDO 663 DE 2017 (marzo 3) Por medio del cual se crea la estrategia de movilidad sostenible en el Distrito Capital. "ARTÍCULO 4°. Implementación de la Estrategia en el Sector Público. Las entidades de la Administración Distrital adoptarán, en el transcurso de un año, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo un programa de movilidad sostenible, el cual se constituirá en un marco básico que refleje la hoja de ruta que adopta la entidad para el desarrollo de la presente estrategia."
- ✓ DECRETO 037 DE 07 DE FEBRERO DE 2019, Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible PIMS- de las entidades del nivel central, descentralizado y el de las localidades del Distrito y se dictan otras disposiciones"
- ✓ CIRCULAR 023 DEL 19 DE JULIO DE 2020, Dicta los lineamientos para el uso del tapabocas durante la conducción de vehículos, en el marco del Decreto 169 de 2020 y en cumplimiento de las Resoluciones 666 y 677 de 2020 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 677 de 2020 adoptó "El protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en el sector transporte"

ANEXO 1. FORMATO DE CONTROL DE BICIUSUARIOS

Procedimiento o Documento: N/A



# Plan integral de movilidad sostenible (PIMS) 2022-2024 Proceso Gestión de Recursos Código SG/MIPG 127-PPPC

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2

Página 35 de 40



ANEXO 2. MATRIZ GESTIÓN PIMS 2021



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 36 de 40







#### Informe anual de avance de la implementación del Plan Integral de Movilidad Sc

Descripción El presente archivo tiene por finalidad facilitar el reporte de gestión de la implementación del PIMS llevada a cabo por la organización durante el último año (Desde el 1 de noviembre de 2020 hasta el 29 de octubre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 037 de 2019). Para ello por favor siga los

Paso 1 En la siguiente tabla, diligencie las datos de contacto del líder o de la lideresa de movilidad sostenible de la organización (que suponemas, es usted).

1. Da	tos de contacto del líder o	lideresa PIMS de la organización	]
1.1	iombre de la organizació	DEPARTAMENTO ADMINITRATIVO DE LA DE	FENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP
1.2	Nombres y apellidos	EDDA LISSETE BELTRAN ROA	
1.3	Cargo que desempeña	PROFESIONAL PIGA	
1.4	Correo electrónico	elbeltran@dadep.gov.co	
1.5	Teléfono de contacto	3157567622	
1.6	echa de diligenciamiente	28/12/2021	]

Paso 2 En la siguiente tabla indique la capacidad instalada en la organización. En esta deberá indicar todos los elementos listados con los que cuenta la organización. Se deben incluir tanto los elementos instalados en el último año como los existentes previamente.

Capacidad in     Capacidad instalada en la organización				
	¿Cuántos cupos de	234 internos y 100 externos para todo el CAD		
2.1	estacionamiento de	254 Internos y 100 externos para todo el CAD		
	¿Cuántos cupos de	100 para todeo el CAD		
2.2	estacionamiento para	100 para todeo er CAD		
	¿Cuántos cupos de	419 para todo el CAD		
2.3	estacionamiento para	419 para todo el C4D		
	¿Cuántos puntos de	4 para todo el CAD		
2.4	recarga de vehículos 4 para todo el CAD			
¿Con cuáles de los siguientes servicios de bienestar para ciclistas/usuarios de patineta/carro compartido cuenta su				
2.5	organización?			
2.5.1	Duchas	SI		
2.5.2	Casilleros / Lockers	SI		
	Funtos de reingeno /			
2.5.3	Snacks / Máquinas	SI		
2.5.4	Bebederos	SI		
	Punto de herramientas	SI		
2.5.5	/ Kit de despinche	31		
2.5.6	Otro(s), ¿cuál(es)?	NOTA. LOS ELEMENTOS SON PARA TODO EL CAD		
	Presupuesto destinado	El DADEP no tuvo erogacion presupuestal para est		
	a la implementación del	item, las actividades e incentivos se gestionaron		
2.6	PIMS en el último año	interinstitucionalmente		



Proceso: Gestión de Recursos

# Plan integral de movilidad sostenible (PIMS) 2022-2024

Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 37 de 40

#### Pasa 3

La siguiente tabla se encuentra dispuesta para listar y describir (brevemente) la ejecución del PIMS en cuanto a las acciones estratégicas propuestas en el documento. Cada casilla indica alternativas que pueden ser consideradas acciones de la línea y actividad correspondientes. Por ejemplo, si la organización durante el periodo comprendida entre el 1 de noviembre de 2020 y el 29 de octubre del 2021 instaló nuevos cupos de cicloparqueaderos deberá indicar dicha acción en la línea 3.3 Bicicleta y la acción d. Infraestructura mencionando los cupos instalados y especificaciones.

	3. Gestión para la implementación del PIMS3. Ges			
Línea	Línea	apacitación (talleres, charlas, webin	b. Incentivos	c. Políticas corporativas
3.1	Teletrabajo	Se realizaron 3 cursos de teletrabajo para teletrabajadores, 2 cursos de teletrabajo para jefes y directivos, una capacitación de teletrabajo para el equipo técnico de apoyo al teletrabajo, y se participo en la capacitación de teletrabajo distrital para todos los servidores de planta, con el apoyo de la plataforma SOY 10 APRENDE y el equipo de teletrabajo distrital	Normativamente el teletrabajo tiene previsto mediante circular 096 de 2020, los reconocimientos económicos de los gastos de servicios públicos (energía, internet y telefonía fija).  Adicionalmente, se mantienen los incentivos a los que tienen derecho los teletrabajodes, en igual de condiciones a los demas servidores de planta	Las políticas corporativas están adoptadas en la Resoluion 249 de 01 de spetiembre de 2021, acogiendose a las directices del Decreto distrital 806 de 2019
3.2	Esquemas de horario flexible	En el marco del protocolo de bioseguridad de la entidad, adoptado mediante circular 017 del 28 de julio de 2021, se establecieron las charlas donde se dieron aconocer los horarios flexibles a los funcionarios de planta, dados por la entidad en cooncordacia con los lineamientos distritales	Se facilitó a los serviores, la escogencia delos horarios de acuerdo a sus necesidades, felxibilidad para la asistencia a reuniones vituales y presenciales.	La entidad tiene establecidos 3 horarios flexibes, de acuerdo con el linemiento distrital (Decreto 083 de 2020) el cual establece 3 horarios difretes: :  De lunes a viernes en jornada de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., incluida una hara de almuerzo.  • De lunes a viernes en jornada de 10:00 a.m. a 7:30 p.m., incluida una hara de almuerzo.  • De lunes a viernes en jornada continua de 12:00 m. a 8:30 p.m.
3.3	Bicicleta	En el marco del PIMS, se cumplieron las acciones previstas en el plan de accion, entre las cuales se realizaron:  1. la publicación de artículos y links para motivar el uso de la bicicleta, como medio de movilidad sostenible  2. Se postulan 2 mujeres bici usuarias de perfil operativo, para recibir un candado como innumbra ne la Sitiul  3. se realiza para todo el CAD la actividad: El recorrido de la vida se hace mejor en bici, liderada por el DADEP en el marco del PIMS, se cumplieron tas	se entregaron los siguintes incentivos:  1. en el marco de las actividades realizadas se realizan concursos de entrega de incentivos alos participantes  2. Se realizan 2 premiaciones al año de los bici usuarios frecuentes de cada semestre  3. Se entregaron los incentivos de medio dia libre a los finicionarios qua completaron mas de 30 viajos a que hace referenecia la ley 1811 de 2016	La entidad adopata el PIMS en el marco del cual se realizan las acciones de promocionan el uso de la bicicleta, las cuales se coordinan con todas las dependencias de la entidad
3.4	Caminata	En et marco del PIMS, se cumpiteron las acciones previstas en el plan de accion para la linea tematica, de promocion de la caminata como actividad ludica de bienestar y sensibilización con el entorno de la ciuydad y su movilidad, entre las cuales se realizaron: 1. Se realizan dos caminatas ecologicas, a la suebrada las delicias.	Se facilita alos colaboradores dela entidad, la sitencia las actividades programadas	La entidad adopata el PIMS en el marco del cual se realizan las acciones de promocionanlas actividaddes decaminata, las cuales se coordinan con todas las dependencias de la entidad

Procedimiento o Documento: N/A



# Plan integral de movilidad sostenible (PIMS) 2022-2024 Proceso Gestión de Recursos Código SG/MIPG 127-PPPC

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 38 de 40

3.5	Transporte público	la movilidad de la ciudad, respecto a tips e información de funcionamiento del sistema	Se genera flexibilidad horaria para todos los servidores, los dias que se presentan dificultades en la movilidad de la ciudad, por temas de fuerza mayor, como parsos cerramientos viales, para facilitar los desplazamietnos en trasnporte público	la alta direccion autoriza los cambios de horario
3.6	Rutas Institucionales	Las rutas intitucionales con las que cuenta la entidad, coresponden al proveedor de vehículos, que apoya el traslado para las vistas tecnicas misionales u otras necesidades a corde con las metas intitucionales. Al proveedor se hace seguimiento para que cumpla con la Resoluion 1565 de 2014, que incluye el tema de capacitaciones a los conductores  En el marco del PEVS y del PIMSde la entidad,	El servicion de transporte se brinda a los colaboradores que requieran traslado para el cumplimiento de las actividades y funciones misionales. Loc sontratistas y servidores pueden utilizar el servicio de trasnporte sin costo.	Mediante Resolución 431 del 30 octubre de 2019 la entidad adopto el Plan estrategico de seguridad Vial- PESV, en el cual se establecen las políticas corpotarivas, del manejo de los vehículo propios. La entidad realiza seguimiento al contrato de trasnporte aquilado para cumplimiento de la Resoluion 1565 de 2014
3.7	Carro compartido	se realizan capacitaciones a todo el personal En el marco del PIMS, se cumpieron las acciones previstas en el plan de accion para la linea tematica, de promocion de uso eficiente del automovil y la motolicleta, entre las cuales se realizaron:  1.Charlas rlacionadas con el uso eficiente del automovil, para todos los servidores dictadas por la ARI AXA Colpatria.  2. Charlas rlacionadas con el uso eficiente del automovil, para todos los concidence distados	El CAD, cuenta con parqueaderos especiales para los servidores que participan en el programa de "carro compartido"	La entidad adopat el PIMS en el marco del cual se realizan las acciones de promocionanlas actividades de uso eficiente del automovil y la motocilcleta, las cuales se coordinan con todas las dependencias de la entidad
3.8	Tecnologias limpias (incluye movilidad eléctrica o de cero y bajas emisiones)	En el contrato de proveedor de vehículos, se cuenta con un autimoil húbtido (electrico / gasolina), el cual contribuye ala movilidd sostenible de la ciudad, que correponde al 25% del transporte contratado	la oferta de tecnologias limpias fue jun factor del proceso de contratacion	La entidad podnero de manera positiva la oferta de tecnologicas limpias en el proceso de contratacion
3.9	Uso eficiente de la flota	Todos los recorrios moviles ( automovil) de la entidad ya sean propios o alquilados, se ralizan previa programación	Los servidores de la entidad que realizan trabajos en camo, según sus características ( vistas tecnicas), cuentan con el apoyo de trasnporte de la entidad, sin ingunncosto para los contratistas	La entidad destina un rubro presupuestal para la contratacion de servicios de tranport delos profesionales que realizan labores de campo
3.10	Desincentivo del uso del vehículo particular	En el marco del PIMS, se cumpteron las acciones previstas en el plan de accion para la linos tomatica, de promocion de uco oficiento del automovil y la motolicleta, entre las cuales se realizaron:  1. Charlas riacionadas con el uso eficiente del automovil, para todos los servidores dictadas por la ARI AXA Colpatria.  2. Charlas riacionadas con el uso eficiente del automovil, para todos los consideros dictadas.	Se genersn incentivos para los comapñeros que se movilicen en bicicleta	La entidad adopata el PIMS en el marco del cual se realizan las acciones de promocionan el uso de medios alternativos de transporte, las cuales se socializan con todas las dependencias de la entidad



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 39 de 40

Pasa 4

En las siguientes tablas se diligenciarán las principales conclusiones de la encuesta de movilidad de seguimiento, las avances y siguientes pasos para ser incluidos dentro del PIMS. Tenga en cuenta los resultados obtenidos en la base de procesamiento de la encuesta de movilidad de la organización (2021) y el

En la siguiente tabla reporte los indicadores de seguimiento obtenidos tanto en el diagnóstico como en el seguimiento, obtenidos de procesamiento de la encuesta de movilidad. Finalmente analice las diferencias y describa las posibles causas de las diferencias obtenidas.

	4.1 Indicadores de Seguimiento				
	ftem	Diagnóstico	Seguimiento 2021		
4.1.1	Huella de carbono (kgCO2)	eq/año/Colaborador]	+ 0,08 Ton de CO2 por persona en promedio		
4.1.2	Huella energética (ki/año/	Colaborador]	de 6.61 galones de combustible por persona		
4.1.3	Huella de calidad de vida	[dias/año/Colaborador]	promedio 9 días/año		
4.1.4	Huella económica (\$COP/año/Colaborador)		1.2% del salario por persona		
4.1.5	Huella de sedentarismo [Min/dia/Colaborador]		de 34 minutos.		
4.1 Análisis	Para el cálculo de los diferentes aspectos evaluados como huella corporativa, es importante anotar que para su análisis, se proyectó para cada servidor una jornada laboral de 2 días semanales, ya que durante la vigencia 2021 se presentó restricción en la presencialidad por protocolo de bioseguridad, que estableció un aforo del 30% para los servidores del DADEP, teniendo en cuenta que durante el primer semestre se manejó por 1 jornada y en el segundo semestre se manejó en 2 jornadas, aproximadamente, por lo que es incierto la cantidad de viajes efectivos realizados por cada servidor del DADEP.				

En la siguiente tabla reporte las dinámicas de movilidad en cuanto a partición modal obtenidos tanto en el diagnóstico como en el seguimiento, obtenidos de procesamiento de la encuesta de movilidad. Indique el número de viajes en cada uno de los siguientes modos de transporte, como modo de transporte

			4.2 Dinámicas de movilidad - Partición mo	odal
	ftem	Diagnóstico - Hombres/Mujeres		Seguimiento 2021 -
	nem	Viajes hombres	Viajes mujeres	Viajes hombres
4.2.1	Teletrabajo			
4.2.2	A pie	2	1	
4.2.3	Bicicleta	3		7
4.2.4	Patineta			1
4.2.5	Transmilenio	35	40	36
4.2.6	Transmicable			
4.2.7	SITP-Zonal			5
4.2.8	Alimentador			
4.2.9	SITP-Provisional			
4.2.10	Transporte Público Colec	ctivo (TPC)		13
4.2.11	Bus intermunicipal			
4.2.12	Ruta institucional			
4.2.13	Vehículo institucional			
4.2.14	Automóvil, camioneta o	5	2	26
4.2.15	Automóvil, camioneta o	campero como pasajero	1	
4.2.16	Motocicleta como condu	ictor		12
4.2.17	Motocicleta como pasajo	ero		1
4.2.18	Taxi	2	6	
4.2.19	Bicitaxi			
	es importanten anotarse presentaron las siguintyes diferencias entre la encuenta de diciembre de 2019 y diciembre de 2021:			
	en 2019 participaron 97 colaboradores y en 2021 207 colaboradores			
4.2 Análisis				
	la dinamica de contratacionen la entidad es alta, por lo que los profesionales de una priodo no son los mismos del segundo periodo evaluado			do periodo evaluado



Proceso Gestión de Recursos

Código SG/MIPG 127-PPPGR-06 Vigencia desde 31/01/2022 Versión 2 Página 40 de 40

En el siguiente espacio indique los siguientes pasos que se llevarán a cabo para cada una de las líneas teniendo en cuenta los hallazgos obtenidos, así como el presupuesto que se le destinará a la implementación del PIMS en el siguiente año (1 noviembre 2021 - 31 de octubre 2022)

	4.3 Siguientes pasos				
	Línea	Formulación acciones estratégicas			
4.3.1	Teletrabajo	Para la vigencia 2020 se espera aumentar el numero de teletrabajadores dela entidad			
4.3.2	Esquemas de horario flexible	El el marco de la normatividad Distrital, se respetaran los lineamientos de horarios flexibles para fincinarios, en el marco dela emergencia sanitaria COVID-19			
4.3.3	Bicicleta	En el marco del PIMS, se fortalece la linea de promoción al uso dela bicicleta			
4.3.4	Caminata	En el marco del PIMS, se fortalece la linea de promoción a la caminata			
4.3.5	Transporte público	En el marco del PIMS, se fortalece la linea de promoción al uso de transporte púbico			
4.3.6	Rutas Institucionales	La entidadd no cuenta con rutas nsititucionales			
4.3.7	Carro compartido	En el marco del PIMS, se fortalece la linea de promoción al uso de carro compartido			
438		Se matiene como lineamiento de favorabilidad, la inclusión de un vehiculo hibrido en el proceso de contratación de transporte			
4.3.9	4.3.9 Uso eficiente de la flota Se matienen los lineamietnos de programacion para los vehículos contratados				
4.3.10	4.3.10 Desincentivo del uso del vehículo particular En el marco del PIMS, se incorporara la linea de desincentivo del uso del vehículo parti				
4.3.11	Presupuesto destinado	Como quiera que a través PIMS del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público busca dar cumplimiento al Decreto 037 de 2019, esta actividad se encuentra liderada desde el proyecto de inversión 7862 – Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP, para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá			

Elaboró: Edda Lissete Beltrán / Profesional PIGA SAF

Revisó: Claudia Cecilia Suna/ Profesional Especializada Recursos físicos SAF Sowa Aprobó: : Mariela Pardo Corredor / Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario SAF

Código de archivo: Código de archivo: 400.135.60

	CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN	
2	31/01/2022	Actualización de información, inclusión del anexo 2	